

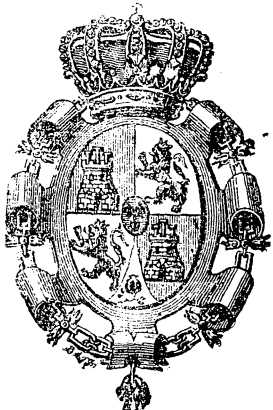
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Felicitaciones dirigidas al Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

Excmo. Sr. Duque de la Victoria.—Excmo. Sr.: Al saber este Ayuntamiento y vecindario que el vencedor de Luchana, Ramales, Morella y Berga se halla colocado al frente del Consejo de Ministros para dirigir los destinos de esta magnánima nacion, un grito de alegría ha resonado en todos los corazones, porque en breve serán cicatrizadas las heridas que ha dejado en pos de sí una Administración que ha calificado la España y la Europa cual se merece.

Reciba pues V. E. la expresion sincera de gratitud y reconocimiento de este leal vecindario por los inmensos beneficios que le debe, y reciba tambien al mismo tiempo la mas completa enhorabuena.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bermeo 6 de Agosto de 1854.—Antonio María de Rentería.—Matias Torrontegui.—Santiago de Goicoechea.—Eugenio de Uriarte.—Ramon de Ugarte.—Domingo Aberasturi.—Andres de Echevarría.—Antonio de Be-lustegui.—Juan Bautista de Videchea.—Valentin de Masustegui.—Bernabé de Arana.—Julian de Echevarría.—Julian de Olavarrieta.—Estéban de Ibarrran, Secretario.

Excmo. Sr. Duque de la Victoria: En el conflicto en que un gobierno desmoralizado y perjuro ha puesto á la libertad y al Trono constitucional, el ilustre nombre de V. E. ha resonado con eco mágico en toda la nacion para salvarlos.

Un dia vuestro valor y patriotismo fué con su glorioso escudo contra la deslealtad de un principe fanático y rebelde: hoy el pueblo alzado con grito unánime en revolucion la mas legitima, os invoca para sostener aquellos caros objetos de sus inmensos sacrificios puestos en peligro por la inmoralidad y traicion de los que debian dirigirlos: la nacion y la Reina se han resignado en vuestras virtudes y prudencia para estrechar la union que péfidos consejeros de la Corona han estado á punto de romper; y Dios que siempre proteje á esta nacion magnánima, ha querido conservaros para que en este dia de prueba seais el áncora de su salvacion, como en otro no menos azaroso fuisteis el faro que la guió, á su seguro puerto: la providencia os ha reservado este nuevo titulo á la gratitud nacional.

Al rendiros su respeto la Junta de la capital de la provincia de Guadalajara, tiene el honor de felicitaros y ofrecer os su cooperacion, esperando vuestras órdenes para arreglarse á ellas en el difícil cargo de su institucion.

Casas consistoriales de Guadalajara 24 de Julio de 1854.—Excmo. Sr. —José María Medrano.—Joaquin Sancho.—Leon Lopez y Espila.—Diego Garcia.—Casimiro Lopez Chavarri.—José Martinez.—José Serrano.—Cayetano de la Brena.—José Donoso de Udaeta.

Excmo. Sr. Duque de la Victoria: En medio de las amarguras que nos afligen sin cesar por nuestras desgracias pasadas, nos sirve de consuelo ver á V. E. en este momento supremo sacrificando su reposo en el altar de la patria.

V. E. la amó con desinterés y padeció por salvarla y aunque los vértigos extraviaron el sentido, purificada la razon despues, los españoles se abrazaron á V. E. con sinceridad como el único bien, como la mejor áncora de salvacion.

Y si V. E., patricio humanitario, tendiese una mirada sobre los que miden con su trabajo la duracion de su existencia, y les procurase alivio y libertad, llenaria el destino que la providencia decretó para el hombre que simboliza todo lo grande, todo lo sublime á que aspiran los pueblos libres.

Dignese V. E. recibir este homenaje como la expresion sincera de los sentimientos que animan á los individuos de la junta de Rivadavia en la provincia de Orense.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. dilatados años. Rivadavia 4 de Agosto de 1854.—Excelentísimo Sr.—E. P., Victor de Vera.—E. V. P., Dámaso Rivera.—Manuel de Rivera.—Pedro Sartto-

run.—Miguel Vidal y Lopez.—E. V. S., Angel Torres.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella.

Felicitation dirigida á los Excmos. Señores Duque de la Victoria y Conde de Lucena.

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, que en el año de 1843 habia sido lanzado tiránicamente de la administracion del pueblo, restablecido hoy en su puesto, por efecto de nuestra regeneracion politica, faltaria á sus principios nunca desmentidos, á su patriotismo, si no manifestara la parte que le cabe en el general placer con que la nacion, por tanto tiempo esclavizada, mira felizmente al frente de sus destinos «al salvador de la libertad, al siempre pacificador invicto Duque de la Victoria.»

Sublime ha sido siempre vuestra mision para la patria, ilustre Ciudadano, tan sublime, como es brillante vuestra historia, esa mision es providencial. Al confiárosia el Omnipotente, despues que por espacio de largos años hemos sido víctimas de la mas infame tirania, y cuando toda Europa se conmueve al impulso de una poderosa idea, ha querido señalaros como el Angel tutelar del pueblo ibero, ya que sois tambien, y con razon, su mas predilecto hijo.

Unido con vos en lazo estrecho el denodado Conde de Lucena, la libertad de la patria está para siempre asegurada; porque sus enemigos tiemblan, huyen, se anonadan tan solo al oír los acentos con que el pueblo victorea estos caros nombres.

El Ayuntamiento constitucional de Pontevedra, llena su alma de patriótica emocion, saluda á los dos héroes.

¡Gloria inmarcesible al Conde de Luchana, al Duque de la Victoria, al Ungido del pueblo! ¡Llor y prez al Conde de Lucena.

Pontevedra 11 de Agosto de 1854.—Manuel Angel Couto, Presidente.—Joaquin Hernandez, segundo.—Baldomero Garcia Barba, procurador sindico.—José Lopez Garcia.—Benito Duran.—Juan Ventura Argibay.—Agustin Sanchez Aboal.—Juan Carabelos.—Vicente Rodriguez.—Francisco Paz Rejenjo.—Vicente Grangel.—Juan Felipe Vazquez.—José Manuel Lois, Secretario.

2.ª SECCION — OFICINAS GENERALES.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Setiembre de 1852 ha tenido lugar en el dia de hoy en la sala de juntas el sorteo de 290 acciones de carreteras de 2000 rs. cada una, que deben amortizarse en el presente año de las que se emitieron en 31 de Agosto de 1852 por valor de 55 millones de reales vellon, á virtud de la autorizacion concedida al Gobierno por la ley de 9 de Junio de 1845: habiendo cabido la suerte á las señaladas con los números siguientes:

Table with 3 columns: Número de las boías que representan los lotes, Idem de las acciones que corresponden á cada lote, and a third column with values. Includes numbers like 3, 21, 40, 120, etc.

Madrid 7 de Setiembre de 1854.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente en comision, Aristizabal.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

ESTADO demostrativo del resultado de la trigésimasegunda subasta, celebrada en esta fecha, para la adquisicion de Deuda amortizable de primera y segunda clase, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1.º de Agosto, y con sujecion á lo prevenido en los 75, 76, 77, 78 y 79 del Real decreto de 17 de Octubre de 1851.

CAMBIO FIJADO POR LA JUNTA PARA QUE SIRVIERA DE TIPO EN LA SUBASTA.

DEUDA AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE, A 40 POR 100.

IDEM DE SEGUNDA, A 5,25 POR 100.

Proposiciones presentadas en Madrid.

Table with 4 columns: SUJETOS que han hecho las proposiciones, Clase de Deuda, Importe nominal, and Cambio á que ofrecian su venta. Lists names like D. Francisco Herrera Dávila, José María Delgado, etc.

Table with columns: SUJETOS que han hecho las proposiciones, Clase de Deuda, Importe nominal, Cambio á que ofrecian su venta. Includes entries for Enrique Tomati Muñoz, José María Buisen, etc.

Table with columns: SUJETOS, Clase de Deuda, Importe nominal, Cambio á que ofrecian su venta. Includes entries for Mr. Colin Delestree, A. Kleblad, etc.

PROPOSICIONES QUE HAN SIDO ADMITIDAS.

Table with columns: Una de D. Manuel Ledesma por rs. vn. nominales, Su valor en efectivo. Includes entries for 116,000, 800,000, 700,000.

Table with columns: Una de D. Manuel Ledesma por rs. vn. nominales, Su valor en efectivo. Includes entries for 600,000, 400,000, 100,000, etc.

En la Deuda amortizable de segunda clase interior.

Table with columns: Una de D. José Paradas por reales vellon nominales, Su valor en efectivo. Includes entries for 65,000, 405,000, 40,000, etc.

En la Deuda amortizable de segunda clase exterior.

Table with columns: Una de D. José M. Echarri á nombre de los Sres. D. G. Des Arts Mussard y compañía, Su valor en efectivo. Includes entries for 4,000,000, 4,320,000, etc.

Madrid 31 de Agosto de 1854. = El Secretario, Angel F. de Heredia. = Vº Bº = El Director general, Presidente en comision, Aristizabal.

CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

EMISION POR CREACIONES Y CONVERSIONES.

Mes de Julio de 1854.

ESTADO DEMOSTRATIVO de los valores ingresados por dichos conceptos en la Tesorería de la Direccion general dentro del referido mes de Julio, que forma esta Contaduría consiguiente á lo dispuesto en el párrafo 28, art. 53 de la Instruccion reglamentaria aprobada por S. M. en 31 de Diciembre de 1854, cuyo pormenor es como sigue:

Table with columns: Clases de Deuda emitida, DOCUMENTOS Y SU NUMERACION, CAPITALES EN Rs. vn. Includes sections for CREACIONES and Rentas no percibidas por id.

CONVERSIONES.

Table listing conversion details for various financial instruments, including Renta consolidada, Renta diferida, and Documentos interinos, with columns for quantity, value, and total.

RESUMEN.

Summary table showing Creaciones and Conversiones, with a Total of 40,774,772.40.

Madrid 10 de Agosto de 1854.—José de Adaro.—V.º B.º—Aristizabal.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 9 DE SEPTIEMBRE DE 1854.

Financial statement table for Banco Español de San Fernando, split into ACTIVO and PASIVO sections, showing various assets and liabilities in Reales vn. mrs.

Madrid 9 de Setiembre de 1854.—El Interventor general, Juan Storr.—V.º B.º—El Gobernador, Santillan.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

NOTE de los periódicos e impresos devueltos por las Administraciones de Correos a esta Direccion en el mes de Agosto último...

Table listing titles under 'SUS TITULOS' such as Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig, La Ilustracion, and various journals and books.

Table listing various titles and their counts, including 'El Siglo médico', 'El Divino vallés', and 'El Heraldico médico'.

Lo que se pone en conocimiento de las respectivas redacciones para que puedan presentarse a esta Direccion general...

3ª SECCION.—ANUNCIOS.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

Secretaria general.

Por el presente y en virtud de providencia del Ilmo. Sr. Ministro Jefe de la seccion quinta...

ALCALDIA PRIMERA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Habiendo sido robada en la noche del 20 al 21 de Agosto último de la iglesia parroquial del pueblo de San Pedro Pugas...

ra de los Sres. Alcaldes constitucionales de juzgado ó de barrio, para que se proceda a su captura.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 10 de Setiembre de 1854.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 862 individuos, de los cuales 51 han sido nuevos imponentes...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se halla vacante la Secretaria del pueblo de San Pedro de Osor, en esta provincia, dotada en la cantidad de 2,200 rs. pagados por trimestres de fondos municipales.

Los aspirantes a ella pueden dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo dentro el término de un mes...

Gerona 3 de Setiembre de 1854.—Argüelles.

No habiendo tenido efecto, por razon de las circunstancias la subasta de las 49 casillas que han de construirse para el servicio del cuerpo de carabineros...

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Blanes, en esta provincia...

Los aspirantes a ella pueden dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha villa dentro del término de un mes...

Gerona 5 de Setiembre de 1854.—Pedro Celestino Argüelles.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LUGO.

D. Mariano Castillo, Gobernador de la misma, hago saber que en este Gobierno se ha presentado por D. Ramon Oya...

San Julian de Villavoia, distrito municipal de Villadrodrid, partido judicial de Rivadeo, solicitud de denuncia, como abandonada, de una mina de cobre y hierro existente en el punto de Jurada Longa...

Lo cual he dispuesto insertar en la GACETA de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, concediendo el término de un mes desde estas publicaciones...

Lugo 30 de Agosto de 1854.—Mariano Castillo.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

El Ayuntamiento constitucional de Salas ha acordado, con aprobacion de este Gobierno civil, que la feria que antes se celebraba en la villa de ganado vacuno...

Lo que se hace saber a los efectos oportunos. Oviedo 14 de Agosto de 1854.—El Marqués de Ferrera.

4ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Habiendo percibido de la casa de Montijo el apoderado especial de los acreedores titulados de Giro del difunto Excmo. Sr. Conde D. Eugenio Eulalio Palafox y Portocarrero...

